

Educación Sexual Integral en Ciencias de la Educación – San Juan

¿Una formalidad, un derecho o una postura ética - epistemológica?

Autorxs¹:

Iván Octavio Martín Reyna

ivan.martin.2010@gmail.com.ar

María Ivana Soler

ivanasoler10.is@gmail.com

“Hacer de nuestras vidas un laboratorio de experimentación de formas de subjetivación menos esclavizantes a los regímenes de saber-poder, sean estos el sistema heteronormativo, el género binario, el racismo, el capitalismo, el patriarcado... y cualquier otro que modela nuestras ópticas y estéticas de la corporalidad”

Valeria Flores

Eje 2: Los 10 años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral y su inserción curricular en la formación de Profesorxs y Licenciadxs en educación.

Pertinencia Institucional:

UNSJ – FFHA – Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación

Introducción

Podemos decir “formalidad” porque está pero no está, porque lxs docentes saben sus aspectos legales, sus criterios generales y formales pero no los enseñan ni articulan con su campo de conocimiento en cada cátedra. Un derecho porque lo es pero no se aplica, no se respeta, ni es validado y una postura ético – epistemológica porque intuimos una especie de moralidad no explícita (quizás un curriculum oculto operante en la institución) posibilita que no se enseñe, no se profundice su estudio y no se pregunte por nuestros cuerpos, por las sexualidades y las relaciones de género en el ámbito educativo.

¹ El uso de la x como artilugio gramático-político que desmonta los regímenes del género binario se utilizará en todo el texto para implicar el sexo-género como incógnita, este recurso es propuesto desde los movimientos socio-sexuales del campo de los feminismos y la disidencia sexual, como contrapartida del universal masculino del lenguaje occidental hegemónico. La “x” es en referencia a los movimientos socio-sexuales queer/cuir. Un artilugio gramático-político para promulgar la ambigüedad sexo-genérica de lxs cuerpos y no generalizar bajo una política de la identidad totalitaria.

En la siguiente producción teórica nos abocaremos a un incipiente análisis sobre la formación en Educación Sexual Integral (ESI) en la Carrera de Ciencias de la Educación en San Juan, perteneciente al departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). Cuando hablamos de Formación en ESI nos referimos a su multidimensionalidad y transdisciplinariedad, tal como expresa la ley y como sugieren las distintas vertientes y corrientes de pensamiento en el ámbito de la intersección entre educación, sexualidades y relaciones de género al campo de conocimiento que se viene ampliando desde los años setenta.

La ponencia abordará en un primer apartado la posición ideológica - política de lxs autorxs, en referencia al campo disciplinar en construcción dado por la articulación de pedagogías, sexualidades y relaciones de género, algunas consideraciones sobre la legislación vigente y su incidencia en San Juan. A partir de dichos supuestos, en un segundo apartado se expondrán a consideración pública los datos recabados a partir de una encuesta a estudiantes y docentes de dicha unidad académica para un incipiente análisis situado. En un tercer apartado comentaremos algunas propuestas situadas y prácticas para la formación de futurxs profesionales de la educación en referencia a la ESI en el ámbito formal-institucional/áulico; no formal- extra áulico e; informal – militancia/activismo.

Coordenadas de un camino a seguir...

Michel Foucault sostenía que la represión sexual propia de la era victoriana no había hecho otra cosa que hacer de las sexualidades un discurso omnipresente (Foucault, 2011). De la sexualidad no se hablaba pero estaba -y está- en todas partes; como sostienen las teóricas Graciela Morgade y el equipo UBACyT. Varias transformaciones nos han sucedido desde las interdicciones y controles propios de la era victoriana a la que Foucault hacía referencia y también a las formas de expresión de las identidades sexuadas y genéricas. Es necesario tener en cuenta que en el contexto Argentino atravesado por políticas de salud sexual y reproductiva o no reproductiva, tales como el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable Ley 25.673, Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150, Ley de Matrimonio Igualitario 26.618, Ley Nacional de Salud Mental 26.657 y Ley de Identidad de género 26.743 por nombrar solo algunas.

Varias revueltas tuvieron que mestizarse en nuestro país para que en las instituciones se aborden temáticas relacionadas con las sexualidades y el género, como luchas sociales y prácticas culturales. Algunas de estas revueltas fueron: la visibilidad de los modos de subordinación y padecimiento vinculados con la condición sexuada de los cuerpos; las infecciones de transmisión sexual principalmente epidemia del VIH-SIDA, los movimientos sociales de mujeres que expusieron la cultura patriarcal y los movimientos sociosexuales en su conjunto, la liberación sexual de la mano de la píldora y la expresión juvenil de afectos y deseos en particular. Pero esto solo se logró en algunas escuelas privilegiadas o en aquellas con docentes con voluntad política de trabajar dichos temas.

En el ámbito local, desde la década del 90 emerge con fuerza el Movimiento de Mujeres de San Juan, el cual se potencia con los Encuentro Nacionales de Mujeres del año 1992 y 2013. Desde los movimientos socio-sexuales, el discurso social que habilitó prácticas culturales de militancia y activismo fue la lucha por el Matrimonio Igualitario; la cual se articulará con las organizaciones de salud sexual (en temas VIH) y con agrupaciones de homosexuales que viven con VIH en la provincia. Estos movimientos a nivel local producen rupturas en el entramado social conservador propio de San Juan de la Frontera y es de considerar que siempre fueron resistidos por organizaciones de tinte católico que realizaban diversas contra marchas y/o sabotajes políticos en diferentes eventos, como así también los códigos contravencionales de la época de la dictadura cívico militar religiosa que permiten a lxs funcionarixs de la fuerza llevar a cabo razias. En el ámbito académico y/o educativo tardaron mucho más en llegar estas temáticas constituyendo la ESI en una metáfora, un significante vacío.

El programa nacional de ESI promulgado en el año 2006 establece que *“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y municipal”* y aclara que se entiende como ESI *“la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”*. En el campo educativo aún en la actualidad hay fuerzas conservadoras que se resisten a que la ley 26.150 se aplique en las instituciones. Son lxs militantes en la temática quienes intentan llevarlo a la práctica pero se encuentran con puntos de inflexión que imposibilitan su curso. Justamente quienes están en puestos de poder, quienes tienen voz y voto para ciertas decisiones; opinan, influyen y se resisten profundamente a la aplicación de esta. Esto lleva a que existan experiencias aisladas sobre ESI en San Juan,

no sistemáticas y no de apropiación masiva, lo cual lleva a sostener la desigualdad sexual imperante, la negación de la ciudadanía sexual en materia de derechos sexuales y reproductivos así como también la justicia erótica y los derechos sexuales no reproductivos y la homofobia institucionalizada entre otras circunstancias propias de un entramado social, injusto y opresor.

Frente a esta situación, desde nuestro departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UNSJ surgieron algunas propuestas y trabajos en torno al asunto. En los años 2011 y 2012 se realizó una Intercátedra de ESI en la que participaron docentes y estudiantes del departamento, en la cual desde un enfoque interdisciplinar se expusieron distintas versiones y visiones sobre la sexualidad. Inventariando antecedentes de la carrera, podemos ver en los programas oficiales que en las cátedras Psicología General, Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II existen contenidos de corte psicoanalítico que rozan la tangente en ESI, pensando la sexualidad más allá de lo genital y reconociendo las zonas erógenas de lxs sujetxs de aprendizaje como cuerpo sexuado. Desde el año 2012 podemos encontrar bibliografía sobre derechos humanos y sobre género en la cátedra de Sociología de la Educación; volviendo a rozar la tangente en términos de ESI; a partir de este mismo año una visión más pedagógica pero ínfima en Didáctica de Niveles II. En 2013 en la cátedra de Teorías de la Educación II, con una reformulación de todo el programa, se constituye por primera vez una unidad curricular llamada “Educación, Sexualidades y Relaciones de Género” conteniendo un tratamiento explícito de la ESI en cuanto Ley y una perspectiva pedagógica sobre la educación sexuada, desde el campo educativo explícitamente.

Más allá de lo propuesto por la carrera, nosotrxs planteamos un enfoque transdisciplinario, que más que a un “objeto teórico” refiere a un campo de problemáticas, donde se producen múltiples atravesamientos imposibles de abordar desde una sola disciplina, habilitando el entrecruce de perspectivas teóricas y tradiciones pedagógicas que constituyen la intersección de tres prácticas sociales a comprender “Educación, Sexualidades y Relaciones de Género” (Morgade, G.; Alonso, G.). Este campo perfilado recientemente constituye más que una posición teórica, una posición política, en la que la ciencia social crítica refiere a una intervención directa en el medio, dirigida a la justicia social, a la emancipación de los pueblos y a la libertad sexo-afectiva de los cuerpos y subjetividades, sociales y singulares. Proponemos que la educación pública universitaria aborde la educación para las sexualidades, teniendo en cuenta un enfoque de género para que dejemos de ser educadx bajo normas patriarcales y heteronormativas. Una óptica en

la que la sexualidad sea comprendida en su integralidad para que el discurso pedagógico deje de relegar a las sexualidades no hegemónicas un lugar de “minorías”, una óptica en la que se reconceptualice la mirada acerca de los cuerpos, evidenciando la diversidad entre cuerpos y sexualidades, al aportar la idea de que no solo existen dos cuerpos, dos géneros y una forma del deseo “normal”; para que se deje de invisibilizar otros cuerpos como el cuerpo travesti, transexual, abyecto, intersexual, entre otros y también de quienes deciden vivir en “soledad” su sexualidad. Un enfoque que incorpore también la dimensión del placer, del deseo y la construcción social de los gustos, sabemos que solo una dimensión que articule la prevención con el deseo y el placer podrá habilitar a las juventudes a hacerse cargo de sus sexualidades y sobretodo habilitar a las mujeres a autorizar-se al placer y decisión sobre sus cuerpos. Un enfoque que promueva vínculos no sexistas posibilitando desnaturalizar la violencia cotidiana a la que está sujeta la sexualidad femenina y no heterosexual; principalmente un enfoque que “deseduque” y promueva la escucha de lxs adultxs y docentes tal como proponen Morgade y Alonso (2008). En definitiva una educación sexuada justa que reconozca el carácter social y político del proceso de sexuación generizado y racializado además el carácter incorporado de la cultura y las relaciones de poder. Superando los componentes sexistas y heteronormados de los discursos pedagógicos y los enfoques biomédicos, represivos, judicializantes o revictimizantes y que se dirija a simbolizar, conceptualizar e historizar las emociones sin pretensiones de racionalismos, controles y pedagogizaciones de aquello que fluye irracionalmente o de forma emotiva. En definitiva *“Una educación que habilita la curiosidad y la formulación de preguntas reales, que construye y fortalece voces diversas. Que da lugar a la incertidumbre de la multiplicación sin un fin final ‘sobredeterminado’ a priori; donde la novedad tiene lugar”* (G. Morgade; 2011).

Finalmente con respecto a la ESI en el aspecto legal se pueden considerar algunas críticas importantes a re-pensar como futurxs profesionales de la educación: En primer lugar la educación sexual realmente integral articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos, éticos, **culturales, económicos y políticos**. La dimensión cultural define las practicas sexo afectivas con las que los cuerpos deciden afectarse, la dimensión económica porque la sexualidad y las relaciones de género son objeto de mercado, supuestos que necesitamos develar para una educación sexuada justa y la dimensión política en referencia que todo sexo - género es político ya que están intrínsecamente involucrados en relaciones de poder que los definen y re-definen constantemente. Por otro lado, la superación de la heterosexualidad obligatoria o la heterosexualidad como

régimen político, es decir, es necesario comprender que existen más posibilidades deseantes y más corporalidades que las que proponen la dicotomía hetero-normal que la ley y los lineamientos definen cuando hablan restringiéndose a “varones y mujeres”. Finalmente, más allá de los discursos judicializantes y preventivos que refuerzan estereotipos de la sexualidad a proteger (legal e higiénicamente) consideramos la ausencia del placer como un escalón más a superar en un enfoque integral de educación sexual, en el que podamos habitar las aulas en las aperturas que en tanto sujetxs de derecho y de deseo podamos inventar.

Algunas aproximaciones de sentido en análisis situado...

A partir del instrumento metodológico construido (encuesta) con la intención de un estudio preliminar exploratorio interpretativista y empleada en lo que desde nuestra postura teórica – metodológica se denomina *por conveniencia* (aplicada a lxs estudiantes y docentes presentes el día seleccionado en base a tiempos estructurados por los horarios de la carrera, de lxs docentes y estudiantes y lxs propixs investigadorxs) se pudieron visualizar algunas tendencias² susceptibles de ser leídas en clave formativa. Vale aclarar que son solo algunas tendencias y no datos duros o rígidos, que la misma fue aplicada el 7 de junio de 2016 y lxs docentes y estudiantes presentes eran 1er, 3er y 4to año de la carrera en las cátedras de Problemática Filosófica, Antropología Cultural, Historia de la educación II y Política y Legislación de la Educación. A continuación, expondremos las tendencias encontradas estructuradas a partir de tres tópicos³; Conocimiento de la ESI, Formación en ESI y propuestas para su aplicación.

✚ Acerca del conocimiento sobre la Ley de ESI: se pudo recabar que lxs estudiantes de primer año saben en su mayoría “muy poco” de la misma, otrxs expresan no saber nada y un tercer fragmento de la población áulica conocen su sanción durante la gestión gubernamental anterior - periodo 2003/2015 - a nivel nacional; una minoría reconoce la no aplicación en San Juan. Lxs estudiantes de tercer año aseguran todxs conocer la legislación vigente, su inserción como política pública en el marco de la Ley de Educación Nacional y en este grupo resuenan expresiones como “cuerpo”, “género” y “respeto por el otro” sobre los lineamientos de la ESI

² Nos referimos a tendencias y aproximaciones de sentido como sinónimos, sin desconocer el debate epistemológico de ambas categorías analíticas consideramos que la explicitación de ello excede la propuesta de este trabajo.

³ La encuesta aplicada se basaba en estos tópicos, siendo solicitadas las siguientes preguntas: ¿Qué conoces de la ley ESI?; ¿Qué formación tuvo sobre ESI en la carrera?; y ¿Qué propuestas se le ocurren para su aplicación?

y su aplicación en las escuelas o finalidad política. Ya en lxs estudiantes de 4to año aparecen con mayor potencia la incidencia de los lineamientos de la Ley y los contenidos asociados así como su *“mala aplicación”* y las contra-revistas *“saber amar”* que se distribuyeron en la provincia; de esta manera circulan categorías teóricas como *“heterosexualidad obligatoria”*, *“discriminación”*, *“elección sexual”*, *“sexualidad y diversidad”* entre otras. Por otro lado, en la vereda de lxs docentes se afirma conocer sobre la ESI sus criterios generales y el aspecto legal.

✚ Con respecto a la Formación en ESI durante las trayectorias socioeducativas de lxs encuestadxs pudimos visualizar que en lxs estudiantes de 1er año aún no existe nada en concreto más que algunas referencias vagas a la ESI durante el periodo de cursillo (unx encuestadx). En 3er año aparecen expresiones, que pueden ser leídas en tanto metáforas, en referencia a *“profesores conservadores”* por un lado y en el otro extremo la necesidad de *“superación del modelo biomédico”* que la ESI propone; las referencias más concretas en términos de espacios curriculares se dirigen en su gran mayoría la cátedra Teorías de la Educación II, a las distintas psicologías en menor número y una única referencia a Introducción a la Problemática Educativa. En 4to año se repite la mayoría en referencia al espacio curricular de Teorías de la Educación II y en menor medida a las psicologías, aparece en este año en dos encuestas qué hubo una formación transversal durante toda la carrera y en una encuesta la formación solo sobre el aspecto legal; la novedad de este año con respecto a los otros es la referencia a una Intercátedra realizada en la institución y la categoría teórica de *“construcción social de la sexualidad”*. Por otra parte, desde lxs docentes se afirma no haber tenido ninguna formación sobre la ESI durante su recorrido académico.

✚ Finalmente, en el terreno de lo pragmático, acerca de posibles propuestas para la aplicación de la ley, lxs estudiantes de 1er año proponen una *“unidad curricular a cargo de especialistas”* en su gran mayoría, como así también la necesidad informativa y de hacer *“público”* la normativa y temática, en menor medida se propone la obligatoriedad y la formación de docentes y familias. En 3er año las propuestas giran en torno a la elaboración de talleres, la formación de docentes (sobre todo de primaria) y que se enseñe transversalmente en cada cátedra de la carrera. En menor medida se propone mayor difusión y la efectiva aplicación de las políticas de género con el control del Estado. En 4to año las propuestas son más extensas y difíciles de englobar en tendencias generales, girando en torno a talleres donde *“se ponga el cuerpo”*, formación docente, educación para el amor, la

obligatoriedad, cátedras libres y transversalidad en todas las materias de la carrera y la inclusión del movimiento de mujeres y de Género en detrimento del poder simbólico de la Iglesia. Por otro lado, las propuestas de lxs docentes encuestadxs son la formación obligatoria para docentes, la articulación de niveles y ámbitos, el control específico, la elaboración de recursos pedagógicos concretos y el estudio e investigación sobre la aplicabilidad de la ESI desde el campo pedagógico-educativo.

Cuando hablamos de educación y de ESI específicamente, es necesario problematizar el diálogo con algunas preguntas estructurantes, propias de una pedagogía crítica por la que abogamos. ¿Qué enseñamos? Y ¿Cómo enseñamos? Preguntas que se orientan a su dimensión didáctica. ¿Para qué enseñamos? Y ¿Por qué enseñamos? Son preguntas de su dimensión pedagógico-política. ¿Qué sabe quién “enseña”? pregunta de dimensión epistemológica. ¿Dónde enseñamos? Y ¿A quiénes enseñamos? Preguntas de la dimensión socio-antropológica; y también ¿Quién lo aprende? Y ¿Cómo se aprende? Son de orientación más bien psicopedagógica. Estas preguntas decimos que son estructurantes porque son las que las teorías pedagógicas han tomado usualmente en el núcleo de sus desarrollos, siendo elementos constitutivos del discurso pedagógico en cualquiera de sus formas y tradiciones; ahora a partir de los datos recabados ¿Cuáles de estos interrogantes nos estamos preguntando en nuestra formación en ESI en Ciencias de la Educación en San Juan? ¿Qué discursos y prácticas circulan en torno a nuestra formación en sexualidades y género, y específicamente su enseñanza? ¿Qué curriculum oculto opera en nuestra trayectoria cuando se silencian ciertas dimensiones de análisis? Y vale la pena pensar colectivamente, siendo las unidades académicas de Ciencias de la Educación en la Argentina, grandes focos de militancia social y activismo político en Género y Sexualidades, siendo ejemplo de ello la UBA, Comahue, UNC y San Juan ¿Acá son escuchadas las voces de lxs propixs estudiantes en referencia a sus sexualidades y experiencias generizadas? ¿Entra el deseo en la Universidad, y en nuestra carrera en particular? (Martin Reyna, Iván Octavio; 2014).

Es inevitable re-conocer que en la carrera es una temática ausente y presente, ausente en contenidos explícitos del tratamiento curricular y pedagógico-didáctico, de su dimensión político-social y antropológica; y presente en el aspecto legal y algunas iniciativas de voluntades docentes como es el caso de Teorías de la Educación II y las Psicologías de la carrera en la que brilla por su presencia la corriente psicoanalítica. ¿Y no hay otros modos de pensar el cuerpo sexuado y las sexualidades más allá de la

dimensión psicoanalítica y pedagógica? ¿No son los géneros y las construcciones sexo-genéricas específicas del ámbito educativo en tanto cuerpos que transitan las instituciones, las aulas y los currículos?

Si tan solo cada unx de lxs ciudadanxs se detuviera a mirar y mirarse, mirar al otrx, su realidad, a sentir empatía por la realidad del otrx podríamos desnaturalizar la violencia, la cual es cotidiana, si en esta sociedad violan a una o le pegan, o la matan, demás está decir que es social. ¿Cuál es el origen? El desconocer al otrx y necesitar “exterminarlx”, es cultural. Es educación sin vanguardia o educación de unxs pocxs (pensada en la norma de unxs para muchxs). Por esto creemos que el génesis del cambio está en la **educación**, sus **educadorxs** y finalmente en sus **educandxs**, **una pedagogías de las diferencias pensada en términos de la otredad, la alteridad y la extranjería.**

Algunas propuestas posibles para ampliar el campo pedagógico...

Somos pedagogs en formación, en constante devenir identitario y epistémico, somos sujetxs deseantes, pensantes y actuantes no podíamos no proponer alternativas prácticas para nuestra formación en diversos ámbitos y que articulen trayectorias formativas:

- Formal-institucional/áulico: Generar espacios de articulación con otras Instituciones de Educación Superior, especialmente profesorados de todos los niveles. Construir dispositivos de intervención y articulación con otras unidades académicas en el ámbito de la UNSJ. En la carrera generar espacios optativos de formación específicamente didáctica y pedagógica, trabajando a partir de experiencias situadas; Continuar la Intercátedra desde una perspectiva transdisciplinar, generar foros e ir constituyendo de a poco una perspectiva transversal a todas las áreas y en todas las cátedras. En el terreno de la Práctica Profesional Orientada dirigirse a prácticas pedagógicas de Educación Popular con diversos organismos y agrupaciones, casas populares y bibliotecas populares en trabajo hacia una pedagogía sexuada justa.
- No formal- extra áulico; En el ámbito académico realizar seminarios sobre educación, sexualidades y relaciones de género, realizar prácticas extensionistas con movimientos sociosexuales y movimientos de mujeres, organizaciones y agrupaciones que profundizan la temática para pensar juntxs intervenciones pedagógicas posibles. Abrirse a los terrenos de la extensión, la investigación y la creación propios de la Universidad Pública.

- Informal – militancia/activismo: Promover la educación social y popular en terrenos informales, aprender sobre las pedagogías que emplean las socorristas⁴, las trabajadoras sexuales⁵, el espíritu pedagógico que emergen de las marchas y eventos políticos de índole sexo afectivo, instalaciones artísticas y pedagógicas en espacios públicos (Desde folletería, radio abierta, televisión abierta hasta intervenciones prácticas en trabajo territorial).

Bibliografía

Foucault, M. (2011) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*. Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires.

Martin Reyna, Iván Octavio (2015) *Educación superior y dispositivo sexo-genérico*. Ponencia presentada en VI encuentro de jóvenes investigadores - San Juan. UNSJ- Ciencia y Técnica, Ministerio de Desarrollo y Promoción Social de la Provincia de San Juan.

Martin Reyna, Iván Octavio (2014). *Cuerpos que importan. La educación superior y la política de silenciamiento*. Ponencia presentada en III encuentro de jóvenes investigadores - San Juan. UNSJ- Ciencia y Técnica, Ministerio de Desarrollo y Promoción Social de la Provincia de San Juan.

Morgade, G y Alonso, G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Ed. Paidós

Morgade, G. (2011) *Toda educación es sexual*. Buenos Aires: La Crujía.

Peralta, S. Miguel, M. Martin, I. (2014) *Elección, acceso y permanencia en la Universidad ¿Una cuestión de género?* Ponencia presentada en V coloquio internacional, interdisciplinario de "Educación, sexualidades y relaciones de género. Experiencias, Relatos e investigaciones" Mendoza, Argentina.

Zurbriggen R. y Alonso G. (2011) *¿Qué aportes/reclamos vienen realizando las perspectivas feministas al campo educativo?* Neuquén: Universidad de Comahue.

⁴ Desde la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito vienen produciendo pedagogías sexuales que habilitan el diálogo y el aprendizaje sobre la potestad de nuestros cuerpos y el pleno ejercicio de nuestra ciudadanía sexual.

⁵ Desde la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (Ammar) también vienen produciendo contra-pedagógicas del cuerpo propio, al igual que de la RedTraSex –Red de Trabajo Sexual de América Latina y el Caribe.